



RESOLUCIÓN Nº 320-SRT-19

Tartagal, 11 de junio de 2019.

VISTO

La nota presentada por la E.U. Ernesto Gabriel Reimundo Acosta, JTP de la cátedra de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita se autorice y apruebe como Proyecto de Extensión al Medio con participación Estudiantil “I Feria de la Salud Hashtag haz click, no a las drogas”; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado pedido cuenta con despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor del día 06 de junio de 2019, en el que aconseja aprobar como actividad.

Que en el mismo despacho se solicita elevar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a efectos que se expida sobre la aprobación del proyecto de Extensión al Medio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de “**I FERIA DE LA SALUD HASHTAG HAZ CLICK, NO A LAS DROGAS**” como **ACTIVIDAD**, a llevarse a cabo el día 14 de junio de 2019 en la Ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Coordinación de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal, Responsables del Proyecto, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Monjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.